

ACTA

TIPO DE SESIÓN:
ORDINARIA

NÚMERO DE SESIÓN:
PRIMERA ORDINARIA

FECHA DE
CELEBRACIÓN:
17 DE JUNIO DE 2025

NÚMERO DE ACTA:
ACT-SEA-CEI-ORD-01/2026

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA E
INTEGRIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN
17 DE JUNIO DE 2026

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día 17 diecisiete de junio de 2026 dos mil veintiséis, se reunieron los ciudadanos Mtro. César Stevens Santoyo Tamayo, Jefe del Departamento de Normatividad y Presidente del Comité de Ética e Integridad; M. en D. María Isabel Rangel González, Jefa de Departamento de Asuntos Jurídicos y Secretaria de Actas y Acuerdos del Comité de Ética e Integridad; Lic. Jorge Antonio Rodríguez Moguel, Jefe de Departamento de Riesgos y Políticas Públicas, y Vocal del Comité de Ética e Integridad; Dr. Bryan Eduardo Martínez Guzmán, Director de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital, y Vocal del Comité de Ética e Integridad; Lic. Ana Rosa García Péreznegrón, Analista Ejecutiva y Vocal del Comité de Ética e Integridad; Lic. Alejandro Alfaro Domínguez, Director de Archivos y Vocal del Comité de Ética e Integridad; L.I.A. Jaime Guzmán Rivas, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Financieros y Materiales y Vocal del Comité de Ética e Integridad, personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con el objeto de llevar a cabo el desahogo de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del Código de Ética de los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y 26, 27, 28 y 29 de los Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; así como a lo dispuesto en la Convocatoria que para tal efecto fue emitida con fecha 11 once de junio de 2026 dos mil veintiséis.-----

Desarrollo de la Sesión

1. Lista de asistencia y comprobación del quórum legal. El Mtro. César Stevens Santoyo Tamayo, Presidente del Comité, dio la bienvenida a las personas integrantes del Comité y solicitó el pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Cumpliendo con la instrucción, la M. en D. María Isabel Rangel González, Secretaria de Actas y Acuerdos, pasó lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

Mtro. César Stevens Santoyo Tamayo, Jefe del Departamento de Normatividad y Presidente del Comité de Ética e Integridad	Presente
M. en D. María Isabel Rangel González, Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos y Secretaria de Actas y Acuerdos del Comité de Ética e Integridad	Presente
Lic. Jorge Antonio Rodríguez Moguel, Jefe de Departamento de Riesgos y Políticas Públicas y Vocal del Comité de Ética e Integridad	Presente
Dr. Bryan Eduardo Martínez Guzmán, Director de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital y Vocal del Comité de Ética e Integridad	Presente
Lic. Ana Rosa García Pereznegrón, Analista Ejecutiva y Vocal del Comité de Ética e Integridad	Ausente
Lic. Alejandro Alfaro Domínguez, Director de Archivos y Vocal del Comité de Ética e Integridad	Presente
L. I. A. Jaime Guzmán Rivas, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Financieros y Materiales y Vocal del Comité de Ética e Integridad	Presente

Atendiendo a la presencia de la mayoría de las personas integrantes del Comité de Ética e Integridad, se declaró la existencia del quórum legal para sesionar, de conformidad con el artículo 30 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; por lo que se dio inicio con el desarrollo de la Sesión.

2. Lectura del Orden del Día y aprobación, en su caso. El Mtro. César Stevens Santoyo Tamayo, Presidente del Comité, solicitó a la M. en D. María Isabel Rangel González, Secretaria de Actas y Acuerdos, que diera lectura al Orden del Día propuesto, siendo el siguiente:

1. Verificación de asistencia y comprobación del quórum legal.
2. Lectura del Orden del Día y aprobación, en su caso.

3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Ética e Integridad, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
4. Presentación de avances del Programa Anual de Trabajo 2026 del Comité de Ética e Integridad, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
5. Asuntos generales.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética e Integridad 2026 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Acto seguido, se puso a consideración de las presentes el Orden del Día propuesto; y, no habiendo intervenciones, se procedió a la votación respecto de su aprobación en los términos planteados, habiendo sido aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité que se encontraban presentes. -----

Acuerdo: SEA-SE-CEI-01-ORD-17/06/2026.01. Se aprueba el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética e Integridad, en los términos planteados. -----

3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. El Mtro. César Stevens Santoyo Tamayo, Presidente del Comité, propuso la dispensa de la lectura del documento al haber sido circulado con anterioridad y, estando todos de acuerdo, puso a consideración de los integrantes el contenido del proyecto para que los presentes externaran los observaciones o sugerencias que tuvieran al respecto. En uso de la voz el Lic. Alejandro Alfaro Domínguez, vocal del Comité, solicitó que, cuando haya una sesión del Comité el acta se mande a revisión a los pocos días de haberse celebrado la sesión correspondiente y no momentos antes de que se lleve a cabo la sesión en la que se va a aprobar.

A lo anterior, haciendo uso de la voz, la M. en D. **María Isabel Rangel González**, Secretaria de Actas y Acuerdos, aclaró que el acta se envió para su revisión días antes de la presente Sesión, puesto que hasta este día el acta de la Primera Sesión Extraordinaria se estaría discutiendo y aprobando por los integrantes del Comité; asimismo con la finalidad de que al día de hoy se tuviera claro en qué términos se estaría votando y aprobando dicha acta.

Acto seguido, el Lic. Alejandro Alfaro Domínguez, vocal del Comité, mencionó que considera necesario que, donde se menciona alguna ley, se especifique el artículo correspondiente, y aludió al Acuerdo: SEA-SE-CEI-01-EXT-20/05/2026.02., en particular donde especifica: "lo anterior para dar cumplimiento con lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Michoacán de Ocampo y en la demás normativa que resulte aplicable.". Dijo que no se indica el artículo, y así no sabe a qué precepto se refiere la información y que así lo ve un poquito ambiguo. Asimismo, señaló que en otro apartado se menciona que la "falta de confianza" es motivo de rescisión, y se hace referencia a la Ley Federal del Trabajo y la Ley de los Trabajadores del Estado de Michoacán, pero no se precisa el artículo. Comentó también que en dicha acta se especifica que la pérdida de la confianza está establecida en ambas leyes pero no dice en que artículo y si nos vamos a la Ley Federal del Trabajo yo no encontré algo que dijera que la pérdida de confianza es motivo de rescisión laboral; sin embargo, el artículo 47, fracción IX, contempla como causal de rescisión la difusión de información como confidencial, en ese sentido es que pues, comenta que quizá se debe de establecer un artículo que si diga la rescisión laboral como está en la ley y quizá otro motivo, porque entonces pareciera que se hace a lo que yo creo y no a lo que dice la ley.

A lo anterior, tomó la palabra la M. en D. **María Isabel Rangel González**, Secretaria de Actas y Acuerdos, para precisar que la causal de pérdida de la confianza sí se encuentra prevista en la legislación aplicable; indicó que tanto la Ley Federal del Trabajo como la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán y sus municipios contienen una fracción que establece: "Incurrir el trabajador, durante sus labores, en faltas de probidad u honradez...", lo que también puede considerarse motivo de pérdida de la confianza. Por tanto, señaló que la causal está contemplada en las legislaciones mencionadas. A lo anterior, el Lic. Alejandro Alfaro Domínguez, vocal del Comité, señala "entonces que se agregue el numeral para que quizá esté más específico el tema en lo que respecta a la baja".

Siguiendo con el uso de la voz el Lic. Alejandro Alfaro Domínguez, vocal del Comité, señaló que el cree que la parte en el acta donde dice que la Dra. Miryam por motivos de agenda se debe retirar no cree que sea necesario que se establezca en el acta como tal; a lo que la M. en D. **María Isabel Rangel González**, Secretaría de Actas y

Acuerdos, aclaró que sí es necesario que ello quede asentado en acta, porque la Dra. Miryam estuvo presente como invitada. De igual manera, el Lic. Alejandro Alfaro Domínguez, vocal del Comité, preguntó que si el Lic. Jorge Antonio Rodríguez Moguel ya formaba parte del Comité de Ética o que si empezó a formar parte del Comité desde que tomó el cargo de jefe de departamento; a lo que la M. en D. María Isabel Rangel González, Secretaria de Actas y Acuerdos, indicó que el Lic. Jorge Antonio Rodríguez Moguel, forma parte del Comité de Ética e Integridad desde el año 2024, mediante el proceso de selección respectivo, para el que se emitió convocatoria para la elección de vocales del citado Comité para el periodo 2024-2027; la votación se llevó a cabo el día 03 de diciembre del 2024, de la que resultó electo el Lic. Jorge Antonio Rodríguez Moguel como vocal titular en representación de la Dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento.

Acto seguido, se preguntó a los presentes si alguien más deseaba hacer algún comentario respecto del contenido del acta y, no habiendo observaciones, sugerencias o modificaciones, el Mtro. César Stevens Santoyo Tamayo solicitó que se procediera a la votación correspondiente. Atendiendo a la instrucción, la M. en D. María Isabel Rangel González, en su calidad de Secretaria de Actas y Acuerdos, procedió a la votación nominal, habiéndose aprobado el contenido del acta por unanimidad de votos; precisó el Lic. Alejandro Alfaro Domínguez, vocal del Comité, que el sentido de su voto es a favor, pero con las precisiones que se comentaron con anterioridad.-----

Acuerdo: SEA-SE-CEI-01-ORD-17/06/2026.02. Se aprueba el acta número ACT-SEA-SE-CEI-EXT-01/2026, correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética e Integridad, celebrada el día 20 de mayo de 2026, en los términos planteados, con la observación de que se integren los numerales de la Ley Federal del Trabajo y la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán y sus Municipios en los que se fundamenta la baja de la colaboradora, así como el numeral respectivo de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, a petición del Lic. Alejandro Alfaro Domínguez, vocal del Comité .-----

4. Presentación de avances al Programa Anual de Trabajo 2026 del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Para dar seguimiento al Cuarto Punto del Orden del Día, el Mtro. César Stevens Santoyo Tamayo, Presidente del Comité, haciendo uso de la voz, realizó una breve reseña

sobre Programa Anual de Trabajo para este año, elaborado en 2025 y aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética e Integridad del mismo año. Señaló que algunas de las actividades allí establecidas se compaginan con acciones propias de la Secretaría, entre las que se encuentran: la actividad realizada en conjunto con la Unidad de Igualdad Sustantiva sobre "Qué es el Comité de Ética y el Canal de Consultas", así como la capacitación sobre las Responsabilidades de las y los servidores públicos, ambas previstas en el Programa de Anual de Trabajo del Comité. Además, la sesión ordinaria del día de hoy y la revisión del Plan de Trabajo constituyen los avances que se han tenido del programa anual.

Posteriormente, se mencionan las actividades pendientes por realizar. El Mtro. César Stevens Santoyo Tamayo, Presidente del Comité, indicó que para el mes de septiembre se tienen previstas actividades de capacitación y sensibilización con el objetivo de brindar las herramientas necesarias para adquirir conocimientos necesarios sobre el Comité de Ética, así como la elaboración del material informativo y de difusión de los valores éticos y de integridad. Asimismo, se señaló lo correspondiente al Programa de Impulso a la Cultura Organizacional, mediante el cual se busca que los integrantes del comité propongan actividades a realizar dentro de la Secretaría Ejecutiva para vivir los valores, tales como convivencias o dinámicas. Por ello, cada integrante deberá proponer una dinámica o actividad; la intención es que todos propongan qué hacer. Se acordó que en esa sesión se fijaría el plazo para recibir las propuestas de cada integrante.

Concluida la explicación sobre el Programa de Impulso a la Cultura Organizacional, otorgada por el Mtro. César Stevens Santoyo Tamayo, presidente del comité, pidió a los presentes que manifestaran si había comentarios, observaciones o manifestaciones al respecto. Haciendo uso de la voz, el Dr. Bryan Eduardo Martínez Guzmán, vocal del comité, señaló que tenía una duda, ya que previamente se había llevado a cabo una actividad similar para vivir los valores a finales del año pasado: preguntó si se le dará continuidad a lo que se venía haciendo o si sería reanudada. El Mtro. César Stevens Santoyo Tamayo indicó que sería decisión del comité, conforme a lo que los integrantes determinen, si se inicia de nuevo o se da continuidad. Enseguida, la M. en D. María Isabel Rangel González, secretaria de Actas y Acuerdos, aclaró que la actividad mencionada no se desarrollaba como parte del Comité de Ética, sino que era una iniciativa derivada de diversas capacitaciones de ecología emocional y del Proyecto DOS de la Secretaría Ejecutiva; por ello consideró que valdría la pena iniciar la actividad desde cero, máxime que varios colaboradores que formaban parte de dichos equipos ya no se encuentran laborando en la Secretaría.

Al respecto, haciendo uso de la voz, el L.I.A. Jaime Guzmán Rivas, vocal del comité, sugirió que, como ya se mencionó, cada uno de los integrantes presente haga una propuesta para vivir los valores; consideró prudente comenzar de nuevo estas actividades, dándoles la seriedad y la continuidad correspondientes, quizá con fechas establecidas. Acto seguido, el Lic. Alejandro Alfaro Domínguez, vocal del comité, comentó que estaría bien revisar el documento que se está circulando para ver si se propone algo similar a lo que se venía haciendo y, quizá, integrar equipos por áreas, de modo que, si alguien deja un área, los equipos no se desintegren. A lo que el Mtro. César Stevens Santoyo Tamayo, presidente del comité, indicó que se puede proceder según lo que consideren prudente, pero que le gustaría que quedara como acuerdo que, en el plazo que ustedes dispongan, cada uno presentará una propuesta. El Lic. Alejandro Alfaro Domínguez pidió que se comparta el documento del Programa de Impulso a la Cultura Organizacional para revisarlo a detalle; el Mtro. César Stevens Santoyo Tamayo aclaró que ese documento no es, como tal, el Programa de Impulso a la Cultura Organizacional, sino únicamente los antecedentes.

Concluido lo anterior, el Mtro. César Stevens Santoyo Tamayo, presidente del comité, y al no haber más intervenciones al respecto, solicitó que se procediera a la votación correspondiente. Atendiendo la indicación, la M. en D. María Isabel Rangel González, en su calidad de secretaria de Actas y Acuerdos, procedió a la votación, aprobándose por unanimidad que, a más tardar el día 17 de julio de 2026, cada uno de los integrantes haga llegar una propuesta de actividad, dinámica o convivencia para incluir en el Programa de Impulso a la Cultura Organizacional. Por lo anterior, se adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo: SEA-SE-CEI-01-ORD-17/06/2025.03. Se tiene por presentados los avances del Programa de Anual de Trabajo 2026 del Comité de Ética e Integridad. Asimismo, respecto del Programa de Impulso a la Cultura Organizacional, se acuerda que, a más tardar el 17 de julio de 2026, vía correo electrónico, cada uno de los integrantes del comité hará llegar una propuesta de actividad, dinámica o convivencia para incluir en el referido programa. - - - , - - - - - - - - - -
- - - - - - - - - -

5. Asuntos Generales. Dando seguimiento al orden del día, en uso de la voz el Mtro. César Stevens Santoyo Tamayo, presidente del comité, señaló que, como asunto general de la presente sesión, es conveniente abordar el tema de las pausas activas que se han venido realizando por parte de este comité. Comentó que un vocal suplente propuso, por razones prácticas, que las pausas activas no las programe únicamente el presidente, sino que se elabore un calendario y que la realización de

las pausas se rote entre los integrantes. Solicitó la opinión de los presentes al respecto.

Haciendo uso de la voz, el Dr. Bryan Eduardo Martínez Guzmán, vocal del comité, señaló que le parece buena la propuesta, pero que, en su caso, es común tener visitas por parte de las contralorías municipales, lo cual puede dificultar atender las actividades propuestas; sin embargo, si se puede apoyar de su equipo realizar la pausa activa, él estaría a favor. Por ello, el Mtro. César Stevens Santoyo Tamayo, presidente del comité, señaló que el hecho de que otra persona del equipo atienda la pausa activa puede ser una opción. Se adhirió a los comentarios la M. en D. María Isabel Rangel González, secretaria de Actas y Acuerdos, quien recordó que cada vocal titular cuenta con su vocal suplente, por lo que los suplentes podrían encargarse de las pausas activas. Incluso se puede dejar asentado en el acuerdo que las pausas activas se realicen de forma rotativa entre los vocales titulares o por la persona que cada titular designe de su área.

Por su parte, el L.I.A. Jaime Guzmán Rivas, vocal del comité, preguntó si es necesario que las pausas activas se organicen desde el Comité de Ética. Señaló que lo pregunta porque muchas veces el personal se muestra apático y no participa en las pausas; que quizá, si existe la obligación de dirigir o realizar la pausa activa como área, no le agradaría que nadie asistiera o participara. Añadió que, si cada área realiza la pausa por su cuenta, quizá sea una forma de garantizar la asistencia, además de que no lleva más de 15 minutos realizarla. A lo anterior, el Mtro. César Stevens Santoyo Tamayo, presidente del comité, señaló que se puede dejar asentado en el acuerdo que, dado que cada integrante del comité corresponde a una de las áreas de la Secretaría, asumen el compromiso de sumar a las personas de su área a la pausa activa en la fecha que les corresponda; será responsabilidad de cada integrante del Comité de Ética procurar la participación de las personas de sus respectivas áreas.

Acto seguido, el Mtro. César Stevens Santoyo Tamayo, presidente del comité, y al no haber más intervenciones al respecto, solicitó que se procediera a la votación correspondiente. Atendiendo a la indicación, la M. en D. María Isabel Rangel González, en su calidad de secretaria de Actas y Acuerdos, procedió a la votación, aprobándose por unanimidad que las pausas activas se realicen de forma rotativa entre los integrantes del Comité de Ética. Por lo anterior, se adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo: SEA-SE-CEI-01-ORD-17/06/2025.04. Se acuerda por unanimidad que, a partir de julio de 2026, las pausas activas organizadas por el Comité de Ética se realizarán de forma rotativa entre sus integrantes. Estas pausas se efectuarán una vez por semana, los

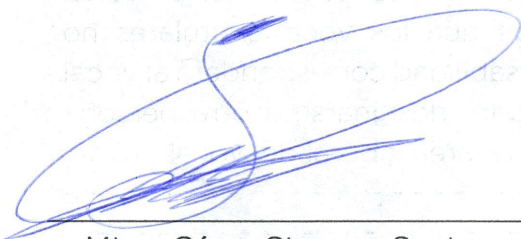
días miércoles. El integrante designado para dirigir la actividad será responsable de promover la participación de todas las áreas que conforman la Secretaría y de garantizar la asistencia del personal adscrito a su propia área. En caso de que los vocales titulares no puedan dirigir la pausa activa, la responsabilidad corresponderá al vocal suplente. Si éste tampoco pudiera, podrá designarse a otra persona para tal fin, siempre que sea miembro del área laboral del vocal titular.

6. Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética e Integridad 2026 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Acto seguido, habiéndose realizado un receso para la elaboración del acta de la presente sesión y, una vez elaborado el proyecto de acta de la Primera Sesión Ordinaria 2026 del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se dio lectura al mismo y se puso a consideración de las personas presentes, aprobándose por unanimidad el acta. - - -

Acuerdo: SEA-SE-CEI-01-ORD-17/06/2025.05. Se aprueba el acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. - - - - -

A continuación, habiéndose agotado los puntos del orden del día, el Mtro. César Stevens Santoyo Tamayo, presidente del comité, dio por concluida la presente sesión, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día de su inicio. Acto seguido, firmaron los que en ella intervinieron en señal de aprobación y conformidad, para su constancia legal. Conste. - - - - -

COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



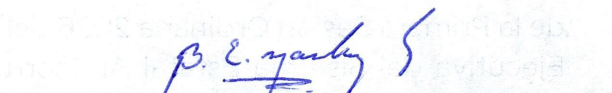
Mtro. César Stevens Santoyo
Tamayo Presidente



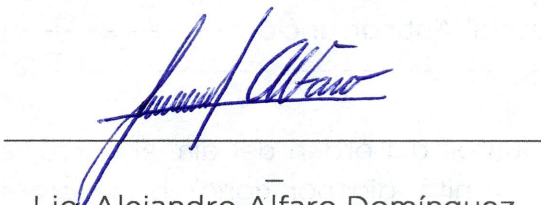
M. en D. María Isabel Rangel González
Secretaria de Actas y Acuerdos



Lic. Jorge Antonio Rodríguez Moguel
Vocal Titular



Dr. Bryan Eduardo Martínez Guzmán
Vocal Titular



Lic. Alejandro Alfaro Domínguez
Vocal Titular



L.I.A. Jaime Guzmán Rivas
Vocal Titular